



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA
(No 928 del 29 de marzo de 2021)
Puede escribirnos a: primerapietra@gmail.com



**NO SE PODRA ARAR EL
FUTURO CON BUEYES
VIEJOS**

EDITORIAL

POBLACIÓN Y GOBIERNO: NO ES QUE NO TE QUIERA, SINO QUE NO TE CREO... Y ESO ES PEOR. Rafael Urriola U..... [p.3](#)

CONSTITUYENTES Y PRESIDENCIALES. Rafa Ruiz Moscatelli..... [p.5](#)

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LOS DIRECTORIOS DE LAS GRANDES EMPRESAS: TEMA CONSTITUCIONAL. Primera Piedra.... [p.8](#)

"UN DEBER PATRIÓTICO": OPOSICIÓN APUESTA EN FAVOR DE UN NUEVO ROYALTY MINERO EN MEDIO DE LA CRISIS ECONÓMICA Claudia Carvajal G. Radio U de Chile..... [p.10](#)

EL CORONAVIRUS Y LAS PATENTES DE LOS MEDICAMENTOS. Area Salud de Primera Piedra..... [p.14](#)

Haga click en la página para ir al artículo



EDITORIAL

En estas últimas tres semanas la derecha (aunque no exclusivamente) lanzó “toda la carne a la parrilla” poniendo decenas (sino centenas) de millones de pesos: en los medios; en la calle con banderoleros; y en llenar las comunas de “palomas” o fotos de l@s candidat@s. Si uno escucha los spots debiese votar por todos. Nada de lo que dicen podría uno negarse, es decir, como siempre las elites prometen y luego no pasa nada. Todos sabemos que esas son ofertas que no se cumplirán: el lobo para lograr el voto de las ovejas promete hacerse vegetariano.





POBLACIÓN Y GOBIERNO: NO ES QUE NO TE QUIERA, SINO QUE NO TE CREO Y ESO ES PEOR. Rafael Urriola U.

Alguien podría decir que se instaló el “deporte” de criticar al gobierno. Este deporte solo puede sostenerse si el afectado da, una y otra vez, motivos para esta actividad. Esto lo ha comprendido incluso la elite política de la coalición de la derecha que hace mucho tiempo no se deja alinear por la Moneda. Cada partido, parlamentario o candidato de la derecha toma la decisión que tiene a bien. El caso del tercer retiro de fondos desde las AFP es patético. Dos candidatos presidenciales de Chile Vamos quieren desfondar el Seguro de Cesantía; varios parlamentarios ya aprobaron el tercer retiro desde las AFP; y, el gobierno va a recurrir al Tribunal Constitucional. ¿Qué tal la unidad de la derecha?



Hace algunos días vimos en cadena nacional las ofertas o decisiones que el presidente Piñera hizo a los chilenos. Ciertamente no fue ni entretenido ni pedagógico, Esto no es lo fundamental. En política y amores cuando no te creen... no hay vuelta.

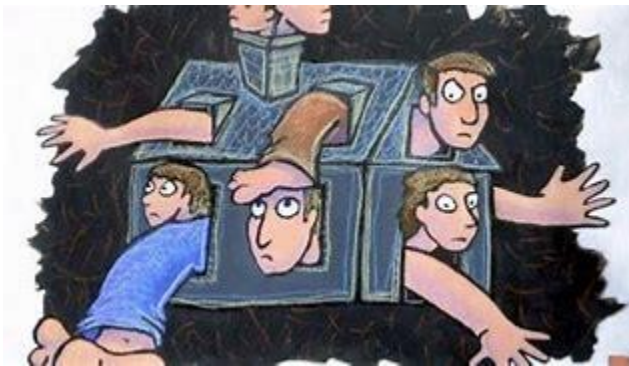
El presidente hablaba de 12.000 millones de dólares que se habrían entregado en el contexto de la pandemia (esto requiere un informe contable porque las cifras no les cuadran a los especialistas). Da la impresión de que el informe incluye los retiros de las AFP, que no solo son fondos de los afiliados, sino que el gobierno se opuso y se sigue oponiendo a que se retiren (un poco “caradura” dice la gente).

Cuando no te creen ya no es posible retomar el concubinato porque ninguna oferta es creíble. La gente ya ni pregunta cual es la letra chica. Está convencida que existe porque la han engañado demasiadas veces. Podríamos haber intentado desglosar las ofertas y mostrar que, como siempre, la letra chica excluye a millones de personas, pero no vale la pena. A este gobierno no se le cree y punto.





Claro, esto no es casualidad. He aquí un ejemplo. Los puntos ganados por el manejo de la vacunación (pese a que es la atención primaria, esencialmente municipal, la que tiene la responsabilidad operativa) los pierde rápidamente porque la gente no entiende las razones sanitarias de las cuarentenas y por qué uno no puede salir a dar una vuelta a la manzana el fin de semana, mientras que en la semana están todos los malls abiertos. No hay claridad y -se dice- eso lo aprovechan los porfiados e irresponsables, para "saltar las reglas" pero al igual que en el estallido social el gobierno quiere hacer creer que este puñado de irresponsables, que los hay, son los causantes del contagio nacional, en circunstancias que la mayor parte de la gente sale a trabajar porque no tiene como vivir; sale a la feria porque ahí elige lo más barato; sale a cuidar l@s niet@s para que la hija pueda "ir a la pega"; sale a vender lo que hace en la casa para "parar la olla".



No saben los "señoritos y señoritas" del gobierno del enorme crecimiento del comercio informal en los condominios y en los edificios de 300 departamentos de 40 metros cuadrados en promedio que abundan en Santiago Centro y Estación Central. Los pasillos y antejardines de estos edificios son enormes ferias. El hacinamiento es tan grande que usar mascarilla -que la usan- resulta insuficiente.

¿Cómo se resuelven las cuarentenas para las comunas? La gente no tiene ni la menor idea. Probablemente se usa un algoritmo, que no debiese ser complicado de entender, pero mantener esto en enigma pareciera que tiene por objeto, más bien, darse un margen para el uso político de las cuarentenas.

La presidenta del Colegio Médico dijo claramente que no la han escuchado casi nunca. El gobierno funciona con equipos cerrados. Como en las dictaduras, el temor a las filtraciones hace que no se usen centenas de profesionales del aparato público. En Europa esto sería inconcebible. Los funcionarios están para aportar a las decisiones públicas. ¿Por qué esconder los datos? Justamente por eso que no hay credibilidad.... no es que no te quiera, sino que no te creo y eso es peor!!!!

La presidenta del Colegio Médico dijo claramente que no la han escuchado casi nunca. El gobierno funciona con equipos cerrados. Como en las dictaduras, el temor a las filtraciones hace que no se usen centenas de profesionales del aparato público. En Europa esto sería inconcebible. Los funcionarios están para aportar a las decisiones públicas. ¿Por qué esconder los datos? Justamente por eso que no hay credibilidad.... no es que no te quiera, sino que no te creo y eso es peor!!!!





CONSTITUYENTES Y PRESIDENCIALES

Rafa Ruiz Moscatelli

En medio de un montón de definiciones pauteadas por sus asesoramientos las precandidatas y precandidatos a las primarias presidenciales compiten por asumir etiquetas políticas que excluyen a parte de sus partidarios. Lo más burdo fue cuando



Lavin se declaró socialdemócrata. Esta tendencia a etiquetarse fácilmente se basa en un viejo cálculo, que sostiene que los electores convencidos no cambian su voto; sean cuales sean las cabriolas que den sus candidatos entre etiqueta y etiqueta. Este cálculo tiene cierta base empírica para un sistema electoral binominal mayoritario, para una democracia altamente

dependiente de los medios, para un país que viva en un consenso que la población acoge, aunque sea con indiferencia.

En Chile disminuye la indiferencia política

En el Chile actual la indiferencia ha disminuido notablemente. Es más difícil encontrar votantes y habitantes interesados en definiciones a priori, el debate constitucional abre los cerrojos mentales y hay más gente abierta a escuchar novedades y a desentenderse con desangeladas repeticiones, más si esas provienen de matrices políticas europeas que han sufrido transformaciones tan importantes que modificaron las políticas de alianzas, y ahora podemos comprobar como en ese intento desesperado de etiquetar a propios y rivales no logró imponer sus etiquetas, por el contrario estas se diversificaron y terminaron primando las coaliciones de acuerdos programáticos, entre otras cosas para frenar el crecimiento de los ultraderechistas. Mientras en EE.UU. otra referencia para analistas y protagonistas de la política nacional, este fenómeno, se vive en una fragmentación significativa al interior de los partidos y en un sinnúmero de organizaciones en todo el espectro político.



Un cuadro político de etiquetas descalifica y divide a los partidarios más firmes de las reformas y transformaciones. Por ese camino trillado se bloquean las posibilidades que ha generado el pueblo con grandes sacrificios humanos a través de distintas manifestaciones desde fuera de los conciliábulos.

Apasionamiento político y necesidades apremiantes

Se viven tiempos de apasionamiento político y de necesidades apremiantes cuestión que los candidatos a la Constituyente han entendido muy bien. Casi sin distinciones hablan del Chile que quieren y desean, la mayoría significativa de ellos sintonizan sin remilgos con la necesidad de cambiar la constitución. Una necesidad política tan negada, burlada, y sustituida que cuando la movilización social concretó la posibilidad de hacerlo se constituyó en una cruzada. En ella se funde el rechazo indiscutible a una prosperidad que profundiza la desigualdad con la eterna necesidad humana, quizás la más rupturista de todas, de aprovechar cada cierto tiempo, la posibilidad de mejorar la convivencia y con ello la vida. Lo cual sin estar garantizado en ningún proceso es una pulsión que se repite más en las sociedades donde la economía divide notoriamente a la población. Por dios que cuesta convencer, y a veces forzar, a que los conservadores cedan espacio para plasmar nuevas formas de convivencia.

La diferencia de discurso y de ánimo, entre quienes postulan a las primarias presidenciales y quienes postulan a la constituyente es una rémora del poco interés demostrado por las pragmáticas direcciones políticas de los partidos, por una nueva constitución emanada de un poder constituyente. Lo cual explica en parte la distancia con que ven a la constituyente sin imaginar que esa actitud los debilita. La constituyente dada la naturaleza de sus debates y su composición que evidencia otra pluralidad y otra participación de género, va despertando una nueva energía política en la población influyendo en las presidenciales y parlamentarias.





Renta básica universal para los jodidos.



Ni las nuevas oleadas de pandemia pueden cambiar ese convencimiento. El pronóstico de expertos y analistas impide por ahora avizorar su término sin que se arme una trifulca. Sin embargo, esto no impide ver cambios en casi todas las actividades, tampoco dificulta prever las consecuencias sociales de un debilitamiento de la estructura económica global en esta década. En Chile el mayor riesgo es que el gobierno siga sin entender la urgencia de repartir en forma urgente por un plazo mayor a su duración una renta básica universal. Obviamente en este universo no estarían, pues sus rentas estimadas no los califican, salvo que muestren lo contrario, los empresarios y economistas que se oponen o dilatan esta medida. La asignación de este dinero no puede ser engorrosa y no puede pretender ser impecable en medio del caos que vivimos. Hay que partir. E ir corrigiendo las injusticias y si corresponde sancionar los aprovechamientos. La huella digital del dinero es prácticamente imborrable al menos donde se hacen las transacciones más legítimas. En un capitalismo como el que tenemos, solo un dinero para la gente, en el corto plazo, puede salvar, incluso a quienes hasta aprovechan sus enormes ventajas dentro del sistema.



PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LOS DIRECTORIOS DE LAS GRANDES EMPRESAS: TEMA CONSTITUCIONAL. Primera Piedra

A raíz de la propuesta del nuevo candidato presidencial Gabriel Boric, respecto a que los trabajadores de las grandes empresas tengan presencia en sus directorios, Luis



Larraín, hermano del ministro de Relaciones Exteriores y presidente del centro que hace los estudios para la UDI en el parlamento, tuiteó un texto que denotaba odio clasista más que racionalidad propia de un centro ideológico. Larraín dijo: *"mínimo para hacer una propuesta sobre el tema es haber trabajado alguna vez"*. Lo curioso del argumento de Larraín es que desliza que la labor parlamentaria no es sinónimo de trabajo (su

hermano fue senador durante dos períodos) y, además, representa un curioso "ninguneo" hacia una institución (el Parlamento) gracias a la cual, precisamente, Libertad y Desarrollo nutre mes a mes sus arcas. Los parlamentarios UDIs destinan todos los fondos para estudios a LyD, sin perjuicio que el centro tenga otros aportes. De hecho, LyD es famosa por sus asesorías a parlamentarios de la UDI e, incluso, hasta hace poco menos de un año el centro de estudios tenía oficinas propias en el Congreso, las que fueron cerradas.

El candidato presidencial de Convergencia Social y Revolución Democrática, Gabriel Boric, se estrenó en campaña con una propuesta de "igualdad de los espacios de trabajo", que en resumen pide incorporar a trabajadores a los directorios, y que además estos tengan paridad de género en su composición.

La idea del diputado Boric, por cierto, generó rechazo en el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Juan Sutil, quien tachó la propuesta como "buenista e inconducente". No obstante, esta es una práctica común en empresas europeas.





Primera Piedra apoya decididamente la idea que los trabajadores tengan un miembro en los directorios de las grandes empresas, para empezar en las sociedades anónimas, porque: 1) puede permitir resolver las negociaciones más fácilmente ya que la información sería simétrica; 2) permitiría que los trabajadores tengan acceso a las cuentas reales de la empresa y evitaría negociaciones “excesivas” que con frecuencia argumentan los grandes empresarios, pero también permitiría distribuir mejor los resultados de la producción en favor de quienes producen los bienes (los trabajadores); 3) permitiría que los trabajadores tengan acceso a la contabilidad real y puedan fijar sus reivindicaciones en función de esa información.

Este es un tema constitucional que permitiría equilibrar los poderes entre trabajador@s y grandes empresarios.

Participación Ciudadana





“UN DEBER PATRIÓTICO”: OPOSICIÓN APUESTA EN FAVOR DE UN NUEVO ROYALTY MINERO EN MEDIO DE LA CRISIS ECONÓMICA Claudia Carvajal G. Radio U de Chile

El proyecto, presentado originalmente en 2018, estipula una compensación en favor del Estado por la explotación de la minería del cobre y del litio equivalente al 3% del valor nominal de los minerales extraídos. La idea fue cobrando fuerza ante el alto valor al que se transa hoy el mineral rojo y la larga crisis socioeconómica que atraviesa nuestro país debido a la pandemia.



La discusión y votación de la idea de legislar la moción parlamentaria que pretende establecer en favor del Estado una compensación a través de un royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, está en suspenso.

Fueron tantos los parlamentarios que se inscribieron que la sesión debió suspenderse para el miércoles en la que aún quedan 38 diputados por entregar sus posiciones. El debate se inició con las exposiciones de los informes de las comisiones de Minería, en la voz del diputado autor del proyecto, Esteban Velásquez, que recomendaba aprobar la idea de legislar; y de la de Hacienda encargada a Leonidas Romero (RN) que, por el contrario, sugería rechazarla.



Así, las intervenciones fueron variadas. **Desde el llamado a aprobar como un acto de patriotismo del diputado PPD Raúl Celis**, a las duras críticas al proyecto por parte de los representantes del oficialismo que acusan un oportunismo que puede llevar a que las empresas extranjeras dejen de invertir en Chile ante la alta carga impositiva que se impondría a la extracción de los minerales.

Desde la Unión Demócrata Independiente, **el diputado Juan Fuenzalida** aseguró que si bien él está de acuerdo en discutir que el Estado de Chile pueda acceder a mayores retribuciones de parte de las empresas que explotan el cobre y el litio, aseguró que la discusión del proyecto del royalty tal como se presentó no es posible pues no considera demasiados factores relevantes.

“Hay que hablar con la verdad, hoy la actividad minera genera inversión y buenos empleos y, por lo tanto, no se puede dejar al azar. No estoy en contra de que discutamos un royalty o compensación, pero hay que hacer bien las cosas. **No se puede llegar y presentar un proyecto donde faltan muchos actores por hablar y donde se requiere un acuerdo nacional, dada la magnitud y envergadura de esta actividad. Acá simplemente se aprovecha el momento para meter temas ideológicos**”.



Desde Revolución Democrática, en tanto, Giorgio Jackson interpeló directamente al Gobierno y al oficialismo por su negativa al debate sobre nuevos derechos a cobrar por el Estado ante la explotación de los recursos minerales no renovables.

“Cada día el cobre es menos sueldo de Chile y es más renta regalada a privados. Tanto es así, que **según investigadores de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, entre los años 2005 y 2014 la renta regalada fue superior a los cien mil millones de dólares**”.

“Se ha venido construyendo un consenso casi transversal entre especialistas de que hay holguras para captar mayores rentas de la extracción de nuestro mineral rojo (...) sin afectar su producción. **Si el Gobierno mira el techo o sus representantes oficialistas, paradójicamente llamados patriotas, acusan la inconstitucionalidad, lo que van a estar haciendo es afectar a la población para favorecer los grandes capitales mineros, nacionales y extranjeros, a costa de chilenas y chilenos**”, agregó el diputado.

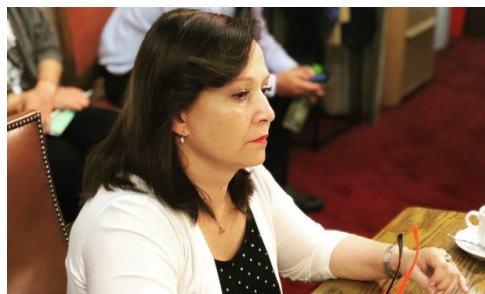
Aunque en la comisión de Hacienda, el informe resultó negativo para las intenciones de los autores del proyecto gracias al voto en contra del diputado DC José Miguel Ortiz y la ausencia de Pablo Lorenzini, ex miembro también de esa tienda, en la



jornada de este martes la bancada completa anunció su voto en favor de la idea de legislar, como lo expresara durante su tiempo de intervención **Matías Walker**, quien además adelantó que en el Senado también existe disponibilidad a seguir adelante con la tramitación.

“Después de una reunión con nuestra candidata presidencial de Unidad Constituyente, Ximena Rincón, acordamos por unanimidad aprobar la idea de legislar, pero además incluir dentro de la destinación de este tributo un tercio de esta recaudación a financiar una renta universal de emergencia, sin letra chica” señaló el parlamentario haciendo mención a las medidas paliativas para las familias chilenas anunciadas por el Gobierno el lunes por la noche y que fueron consideradas insuficientes por la oposición.

Desde el Partido Radical también se comprometieron todos los votos, pese a que la diputada **Marcela Hernando** señaló que para ella sería necesario llevar la conversación más allá y establecer un royalty diferenciado según el tipo de tratamiento que tenga el cobre por parte de las empresas privadas.



Diputada Marcela Hernando

“Nos ha costado muchísimo, desde el 2018 hasta ahora, avanzar con este proyecto y es una manera de discutir un tema tremendamente relevante en nuestro país. Yo preferiría un royalty diferenciado en el que costara mucho más caro el llevarse las piedras, rocas y polvo que se llevan hoy, quisiera que, en la medida que se va complejizando y agregando valor, fuera disminuyendo el royalty y fuera más bajo exportar o retirar el cobre procesado”.

Dado el alto interés que se ha levantado tanto en la opinión pública como en sede parlamentaria por discutir esta regalía en favor del Estado, uno de los diputados autores del proyecto, **Esteban Velásquez**, conversó con nuestro medio y aseguró que se ha ido construyendo una revalorización de lo que significan nuestros recursos naturales y que eso ha nacido desde la ciudadanía y traspasado a los parlamentarios.

“Hoy entendemos esto como un principio, un derecho básico que debe defender la nación y los parlamentarios nos hacemos cargo de ello. Creo que el concepto de



que el royalty minero es un derecho producto de la extracción por la que nos están cercenando de un recurso natural es compartido, y por eso es que abrigo esperanzas de tener las mayorías necesarias en la votación de este miércoles”.

Consultado sobre los siguientes pasos constitucionales, especialmente dado el respaldo que la bancada de senadores DC ha comprometido de continuar su tramitación en la Cámara Alta, el parlamentario por el Distrito 3 señaló que es justamente la mayor información de la ciudadanía la que ha llevado a la presión pública porque este proyecto sea revisado y aprobado en la Sala de la Cámara Baja, pues de ser rechazado no puede volver a revisarse sino hasta pasado un año, lo que es muy dificultoso especialmente en el contexto de crisis económica en que nos encontramos y ante la negativa del Ejecutivo de entregar ayudas a mayor escala y de manera universal.



EL CORONAVIRUS Y LAS PATENTES DE LOS MEDICAMENTOS. Area Salud de Primera Piedra

La Asociación española por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM) planteó esta semana que cuando se disponga de una vacuna / tratamiento para el COVID 19, el Estado expropie la patente si el fabricante no lo ofrece a un precio asequible.
<https://accesojustomedicamento.org/> accesojustomedicamentos@gmail.com

La actual pandemia ocasionada por el SARS 2 Covid 19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica de enorme envergadura. Los medicamentos como medios imprescindibles para tratar a los pacientes son un bien público, por tanto, debiesen ser accesibles a todas las personas que lo necesiten.

En nuestro país, dice la AAJM, podemos acceder a los medicamentos porque tenemos un sistema público que nos garantiza el acceso. Este es un gran logro social que debemos defender. Pero, hay dos causas que pueden dificultar o impedir el acceso a los medicamentos que necesitamos:

- La primera es la falta de investigación en prioridades de salud, como en vacunas y antibióticos, porque no son rentables para las compañías farmacéuticas. Conviene saber que en Europa mueren más de 30.000 personas cada año por falta de antibióticos eficaces.



- La segunda, es la subida excesiva de los precios de los medicamentos. Durante el año 2019 se aprobaron medicinas de más de 300.000 euros por tratamiento y el gasto farmacéutico hospitalario experimentó un crecimiento sostenido.

Pero las perspectivas son aún peores. Los nuevos tratamientos y procedimientos señalan un incremento insoportable para el sistema sanitario. El gasto excesivo que se produce por los altos, e injustificados precios de los medicamentos detrae recursos de profesionales y de otros medios de diagnóstico y tratamiento muy necesarios para la atención sanitaria.



La causa de estos precios tan altos y, de forma añadida, que no se investigue por ejemplo en vacunas o medicamentos contra procesos infecciosos, son las patentes, es decir, los monopolios que los gobiernos conceden a las empresas con la justificación de financiar la investigación.

En 2019, la AAJM en el informe "Monopolios y precios de los medicamentos: un problema ético y de salud pública", el sistema de patentes y monopolios hace que en España se pague un sobrepeso en medicamentos de 8.000 millones de euros al año, además de los costes de fabricación y de investigación.

Ahora, con motivo de la pandemia, se conoce cómo las empresas farmacéuticas están trabajando para descubrir una vacuna o medicamentos capaces de tratar la enfermedad y evitar su alta letalidad. Sin embargo, no surgen de forma natural iniciativas para compartir el conocimiento, la información y el desarrollo con otras

empresas y grupos de investigación públicos y privados. La impresión es que en el objetivo añadido final de curar la enfermedad está muy presente la obtención de la patente. El motivo es obvio: conseguir la exclusividad, la patente, para poder fijar precios altos y lograr que suban sus acciones. Pero los efectos nocivos de esta estrategia son claros. Así, al no disponer de una investigación coordinada y conjunta se retrasa la investigación en medicamentos y el descubrimiento de la vacuna efectiva. Además, si al final y pese a la emergencia sanitaria mundial, la exclusividad de la patente permite que los precios fijados sean altos, millones de ciudadanos en el mundo y cientos de países no podrán pagar los tratamientos.



El jueves, 27 de febrero de 2020, de 10.30 a 21.30 horas, en el Teatro García Lorca, de Getafe, celebramos una FIESTA SOLIDARIA para otorgar la INCREDIBLE LEGISLATIVA POPULAR (ILP), promovida por 8 organizaciones ciudadanas y 18 adheridas, con la que pretendemos recoger 300.000 firmas para que se debata en el Congreso de los Diputados un cambio del sistema actual de fijación de precios de los medicamentos, impulsar la transparencia y crear un fondo de investigación y formación sanitaria pública, independiente de la industria farmacéutica. Con ello se contribuirá a un mejor reparto de los recursos públicos para la sanidad pública. Actualmente la Sanidad farmacéutica, especialmente la hospitalaria, que ha crecido cerca de un 7% anual en los últimos diez ejercicios, está creando serias dificultades para la viabilidad de la sanidad pública, que sufre recortes en todas las demás partidas, impidiendo la falta de recursos para mantener las plantillas adecuadas de profesionales sanitarios e invertir en el mantenimiento y dilatación de infraestructuras y tecnología.

La FIESTA SOLIDARIA fue un éxito rotundo y emocionante por la calidad y entrega desinteresada de los artistas participantes PALES DE DRACIAS y por la implicación del público asistente que se sumó a la ILP con cientos de firmas.

<https://lo.medicamentosaupreciojusto.org/>

LAS ACTUACIONES QUE MAS ME GUSTARON



Sin embargo, tenemos instrumentos y herramientas para corregir estos precios exorbitados en el caso de que así ocurriera por una utilización abusiva de las patentes. Desde la Convención de Doha para la aplicación de los acuerdos ADPIC disponemos, y así España lo ha incluido en su legislación, de la posibilidad de suspender la exclusividad de la patente de un medicamento y permitir a otras empresas su fabricación, cuando como ocurre en esta pandemia la salud pública está en emergencia y grave riesgo. Por lo tanto, el Estado está habilitado para obligar a las empresas farmacéuticas, en una situación como la actual, a suministrar el medicamento o vacuna a precios asequibles y en cantidad suficiente a las necesidades del país. Si no respondiera a estos requerimientos se aplicaría de forma inmediata la licencia obligatoria. Otra posibilidad de actuación del Gobierno es aún más radical y consiste en la expropiación de la patente que permite al Estado por razones de necesidad social e interés público convertirse en propietario de la misma con una compensación fijada.



**LA DECLARACIÓN DE 2001 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)
RELATIVA A LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPIC) INDICA:**

1. Reconocemos la gravedad de los problemas de salud pública que afligen a muchos países en desarrollo y menos adelantados, especialmente los resultantes del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias.
2. Recalcamos la necesidad de que Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC forme parte de la acción nacional e internacional más amplia encaminada a hacer frente a estos problemas.
3. Reconocemos que la protección de la propiedad intelectual es importante para el desarrollo de nuevos medicamentos. Reconocemos asimismo las preocupaciones con respecto a sus efectos sobre los precios.
4. Convenimos en que el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni deberá impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública. En consecuencia, al tiempo que reiteramos nuestro compromiso con el Acuerdo sobre los ADPIC, afirmamos que dicho Acuerdo puede y deberá ser interpretado y aplicado de una manera que apoye el derecho de los Miembros de la OMC de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos.
5. En consecuencia, y a la luz del párrafo 4 supra, al tiempo que mantenemos los compromisos que hemos contraído en el Acuerdo sobre los ADPIC, reconocemos que estas flexibilidades incluyen:
 - a) Al aplicar las normas consuetudinarias de interpretación del derecho internacional público, cada disposición del Acuerdo sobre los ADPIC se leerá a la luz del objeto y fin del Acuerdo tal como se expresa, en particular, en sus objetivos y principios.
 - b) Cada Miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencias.
 - c) Cada Miembro tiene el derecho de determinar lo que constituye una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia, quedando entendido que las crisis de salud pública, incluidas las relacionadas con el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias, pueden representar una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia....



Una posibilidad que debe plantearse a nivel mundial es si el descubrimiento llegara desde una empresa privada la creación de un fondo internacional para pagar lo que le hubiera costado la investigación y poner la vacuna a disposición de todo el mundo a precio de genérico.

Probablemente esta crisis es una oportunidad para reforzar una plataforma pública nacional de investigación, en coordinación con plataformas públicas europeas. Esta estrategia conjunta debe posibilitar avanzar rápidamente en el conocimiento y desarrollo de vacunas, antivirales y antibióticos, y ofrecer medicamentos a precios asequibles al sistema sanitario, también en otros problemas de salud actuales y proteger la salud pública ante probables escenarios de epidemias en el futuro.

El abuso de la patente por parte de las compañías farmacéuticas al fijar precios altísimos y desproporcionados hace que la barrera de acceso sea el precio y no el coste. La dificultad de financiación de estos medicamentos no está en el coste de la fabricación, ni en el coste de la investigación, sino en el precio que ponen los fabricantes que llega a ser hasta más de 100 veces superior del coste de fabricación y de investigación.

El precio del medicamento debe cubrir el coste de producción y cubrir la inversión realizada en Investigación más Desarrollo, y permitir un beneficio razonable, que no debe exceder del 10%.